

**FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 2
PAGO DE CUPON PROXIMO 20 DE AGOSTO DE 2008
INFORMACION TRIMESTRAL/NUEVO TIPO DE INTERES**

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 12 de diciembre de 2006, y formalizada mediante escritura pública otorgada dicho día, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Serie A1	Serie A2	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E	Serie F
	ES0338058033	ES0338058011	ES0338058029	ES0338058037	ES0338058045	ES0338058052	ES0338058060
1. Intereses Ordinarios resultantes por Bonos entre el 20 de mayo de 2008 (incluido) y el 20 de agosto de 2008 (excluido)							
* Intereses Brutos:	206,46 €	1.282,63 €	1.297,97 €	1.323,52 €	1.382,30 €	1.778,41 €	0,00 €
* Retención Fiscal (18%):	37,16 €	230,87 €	233,63 €	238,23 €	248,81 €	320,11 €	0,00 €
* Intereses Netos:	169,30 €	1.051,76 €	1.064,34 €	1.085,29 €	1.133,49 €	1.458,30 €	0,00 €
2. Amortización resultante por Bono entre el 20 de mayo de 2008 (fecha de desembolso) y el 20 de agosto de 2008 (Fecha de Pago próxima):	16.457,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Pago de Parte Extraordinaria de Intereses de la Serie F según criterios contenidos en el folleto registrado de diciembre de 2006, entre el 20 de mayo de 2008 y el 20 de agosto de 2008 (Fecha de Pago próxima):						Intereses Brutos Retención Intereses Netos	0,00 € 0,00 € 0,00 €
4. Tasa de prepago real de los Préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito a la fecha de determinación:				2,75%			
5. Vida residual media de los Bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha tasa real (3º punto anterior) y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	0,00	2,37	6,92	6,75	6,75	6,75	3,67
6. Saldo Pendiente de Pago por Bono después de la amortización mencionada en el 2º punto anterior:	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
7. Porcentaje que el Saldo Pendiente de Pago (5º punto anterior) representan sobre el importe nominal inicial de los Bonos de cada Serie (100.000.- €):	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
8. Principal Devengado por Bono en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos de acuerdo con el orden de prelación de pagos:	----	----	----	----	----	----	----
9. El tipo de interés aplicable a los Bonos, según los criterios contenidos en el mencionado Folleto Informativo, durante el siguiente Periodo de Devengo de Interés, que será el comprendido entre el 20 de agosto de 2008 (incluido) y el 20 de noviembre de 2008(excluido), es el:	%	%	%	%	%	%	%

www.santandercentralhispano.es

G-84920057
Madrid, 18 de agosto de 2008
El Director General
Santander de Titulización,
S.G.F.T., S.A.